

RESOLUCION N° 3077

VISTO: el Expte. N° 12431-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario realzar nuestros valores históricos, tradiciones, representantes culturales y eventos que se han desarrollado en nuestra provincia y en particular esta ciudad;

Que, es obligación de este Cuerpo Deliberante como parte integrante del Gobierno Municipal, dictar las normas que tiendan al bienestar de la comunidad satisfaciendo sus necesidades;

Que, es necesario brindar los servicios esenciales de iluminación, limpieza de calles, pasajes de nuestra ciudad logrando así una mejora en la calidad de vida de nuestros habitantes.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Servicios Públicos, realice tareas de limpieza, iluminación, y demarcación de veredas en calle Paso de la Patria conocida como Callejón de Cochangasta de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el

presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez .

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente